

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**1201** *Orden ECC/145/2013, de 28 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/2834/2012, de 11 de diciembre.*

Por Orden ECC/2834/2012, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2013), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que le ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de enero de 2013.—El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

## ANEXO

### **Convocatoria: Orden ECC/2834/2012, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2013)**

Puesto adjudicado:

N.º Orden: 1. Ministerio, centro directivo, puesto: Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Dirección General de Política Económica. Subdirección General de Análisis Sectorial. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta –810818–. Nivel: 29. Gr.: A1. Complemento específico: 19.626,88 euros. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Guerrero Meseguer, Pedro. N.R.P.: 5107579146 A0601. Gr.: A1. Cuerpo o Escala: C. Sup. Tec. Comerciales y Econ. del Estado.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Comisión Nacional de la Competencia. Dirección General de Promoción de la Competencia. Subdirección de Estudios. Madrid.